

---

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2012**

---

**Alcaldesa-Presidenta en funciones:**

DOÑA MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE (PSOE)

**Concejales asistentes:**

DON FELIPE PINO ESPÁRRAGO (PSOE)  
DOÑA SARA ISABEL PINAR SÁNCHEZ (PSOE)  
DON JOSÉ ANTONIO DURÁN ESPINOSA (PSOE)  
DON MANUEL MORENO VARA (PSOE)  
DOÑA MANUELA SANCHO CORTÉS (PP)  
DON JOSÉ MARÍA AGUILAR BARROSO (PP)  
DON JUAN CRESPO MATOS (PP)  
DOÑA MARÍA DOLORES GÓMEZ CORONADO (PP)  
DOÑA MARGARITA RUIZ GÓMEZ (PP)  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALGUERO PIÑERO (AE LA ENCINA)  
DOÑA ISABEL DEL MAR SALGUERO NÚÑEZ (AE LA ENCINA)  
DON FELIPE TORRES RUBIO (IU-LV)

**Secretario:**

D. Jesús Cáceres Pariente.

Asiste el Sr. Interventor Municipal, D. Sergio Moreno Penguicha.

En Talavera la Real, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 24 de octubre de 2012, en primera convocatoria, se reúnen, en el Salón de Pleno de la Casa Consistorial, los miembros de esta Corporación Municipal, arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Montserrat Caldeira Cidre, asistida por mi, el Secretario del Ayuntamiento, y al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria.

Previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia necesario, para la celebración de esta sesión, la Presidencia declara abierta la misma, para el debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En atención a lo establecido en el artículo 91 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento. de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde en funciones se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria anterior de fecha 27 de septiembre de 2012.

No formulándose más observaciones, el acta de la sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2012, es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, once votos a favor correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (5 votos), PP (5 votos), e IU.LV (1 voto) y dos votos en contra correspondientes a La AE-La Encina.

## **2º.-APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.**

En atención a lo establecido en el artículo 93 del RD 2568/1986 de 28 Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da lectura, en extracto, al dictamen favorable de este asunto del orden del día, formulado por la Comisión Especial de Economía y Hacienda, celebrada el día 22 de octubre de 2012.

A continuación por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de su propuesta relativa a este punto del orden del día:

### **“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, se propone al Pleno de este Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Talavera la Real, para el ejercicio económico 2009, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

#### **ESTADO DE GASTOS**

##### **CAPÍTULOS:**

**1 GASTOS DE PERSONAL:** 1.688.981,38 EUROS

**2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS:** 1.101.482,74 EUROS

**3 GASTOS FINANCIEROS:** 78.168,69 EUROS.

**4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** 108.041,28 EUROS.

**6 INVERSIONES REALES:** 98.022,70 EUROS.

**8 ACTIVOS FINANCIEROS:** 6.000 EUROS

**9 PASIVOS FINANCIEROS:** 72.877,32 EUROS

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:** 3.153.574,01 EUROS

## **ESTADO DE INGRESOS**

### **CAPÍTULOS:**

- 1 IMPUESTOS DIRECTOS: 1.149.671,59 EUROS**
- 2 IMPUESTOS INDIRECTOS: 239.936,83 EUROS**
- 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: 382.844,85 EUROS**
- 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 1.221.552,19 EUROS.**
- 5 INGRESOS PATRIMONIALES: 55.545,85 EUROS**
- 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES: 98.022,70 EUROS**
- 8 ACTIVOS FINANCIEROS: 6.000,00 EUROS.**

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 3.153.574,01 EUROS.**

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, una vez el Presupuesto General esté, definitivamente, aprobado”.

Abierto el turno de intervenciones, lo hace en primer lugar la Sra. Sancho Cortés, portavoz del Grupo Político Municipal del PP y Concejala delegada de Hacienda agradeciendo el trabajo realizado por la Intervención Municipal porque dice que ha sido un año con mucho trabajo debido a asuntos como el plan de ajuste aprobado o el pago a proveedores. Dice que, además, se ha trabajado con presupuesto prorrogado durante los últimos dos años.

Concluye diciendo que se trata de un presupuesto “austero” con el que “se busca lo mejor para los talaveranos”.

Cierra el turno de intervenciones D. Felipe Pino Espárrago, agradeciendo, igualmente, el trabajo hecho por la Intervención Municipal en la elaboración de este Presupuesto Municipal

Sometida la propuesta de la Sra. Alcaldesa a votación es aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación, diez votos a favor, correspondientes a los Grupos Políticos Municipales del PSOE (5 votos) y el PP (5 votos) y tres abstenciones correspondientes a los Grupos Políticos Municipales de la AE “La Encina” e IU-LV (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Sra. Alcaldesa, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, la Alcaldesa

Fdo. Montserrat Caldeira Cidre.